



## ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE MATERIA PAU Y PROFESORADO DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (PAU) 2024-2025

### MATERIA: FÍSICA

La reunión fue convocada mediante correo electrónico enviado (viernes, 18 de octubre de 2024, 09:55 h) desde la cuenta corporativa de la Universidad de Oviedo del coordinador de la materia, Dr. Víctor Manuel de la Prida Pidal, a la cuenta corporativa @educastur.org del profesorado de los centros públicos así como a los correos corporativos del profesorado de los centros privados, según el listado facilitado por el Servicio de Inspección Educativa. En dicho correo se facilita a los convocados el enlace a la reunión telemática que se celebra a través de la plataforma Microsoft TEAMS.

**Fecha:** 22 de octubre de 2024

**Duración:** 18:00 a 19:45 h

#### Asistentes a la reunión:

- Asisten de forma telemática un total de 105 docentes (29 profesores y 76 profesoras) en representación de 91 centros (68 de titularidad pública y 23 centros privados)

#### Orden del día:

- 1º. Presentación de los responsables de la materia de Física (Principado y Universidad) para la PAU 2025.
- 2º. Exposición de resultados de la materia en anteriores pruebas EBAU, e información general sobre la elaboración y desarrollo de las pruebas de la PAU 2025 en relación con la materia de Física.
- 3º. Ruegos y preguntas.

#### Desarrollo de la reunión:

- 1º. **Presentación de los responsables de la materia de Física (Principado y Universidad) para la PAU 2025.**

En este curso 2024-2025, no se producen cambios en los responsables de la materia de Física para la PAU, que serán, por parte de la Universidad de Oviedo, D. Víctor Manuel de la Prida Pidal, cuarto curso a cargo de la coordinación de la materia, y por parte de la Consejería de Educación, Dña. María Luisa Amieva Rodríguez, séptimo curso de experiencia en la coordinación.

- 2º. **Exposición de resultados de la materia en anteriores pruebas EBAU, e información general sobre la elaboración y desarrollo de las pruebas de la PAU 2025 en relación con la materia de Física.**



En primer lugar el coordinador de materia expone mediante una presentación en pantalla compartida, los resultados obtenidos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria por parte de los estudiantes de los centros asturianos en las pruebas EBAU realizadas durante los últimos cinco cursos, coincidentes en su inicio con la pandemia y que se han llevado a cabo bajo unas mismas directrices: 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Se puede observar que en la convocatoria de junio de 2024 aumenta el número de estudiantes presentados frente al de los dos cursos anteriores, existiendo, como viene siendo habitual, una diferencia significativa a favor del número de hombres presentados frente al de mujeres. Las mujeres, no obstante, obtienen en esta convocatoria ordinaria del pasado junio mayor tasa de aprobados y de nota media que los hombres.

De este estudio comparado de resultados el responsable de la universidad concluye que los resultados de la convocatoria ordinaria de 2024, en los que se incrementa la nota media respecto a años anteriores, con un valor cercano a los resultados del curso postpandemia, se pueden atribuir a la adaptación de los estudiantes a la opcionalidad de la prueba a la hora de establecer sus estrategias de elección, pero en ningún caso a que haya disminuido el nivel de las pruebas, pues el grado de exigencia es similar en todas ellas. Los resultados de la prueba extraordinaria de 2024 no se consideran significativos por el bajo número de estudiantes presentados, pero cabe señalar que tienen un bajo porcentaje de aprobados y la nota media apenas supera el 3.

Tras este análisis de resultados el coordinador introduce a los asistentes las novedades de la prueba que vuelve a recibir la denominación de PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) según se establece en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se recoge en el Real Decreto 534/2024 la estructura de la PAU sigue manteniendo dos fases: la fase de acceso y la fase de admisión. La fase de acceso no presenta cambios respecto a la del curso pasado y sí se recogen cambios en la fase de admisión, dado que en esta fase los alumnos podrán examinarse como máximo de tres materias y no de cuatro como hasta ahora. La duración de los ejercicios seguirá siendo de 90 minutos, y las preguntas, que se deben adscribir a los bloques de saberes básicos, tendrán que evaluar las competencias de los estudiantes, de tal forma que las preguntas que exijan del estudiante respuestas abiertas o semiconstruidas deben ser al menos un 70% de las propuestas en el examen. Se propondrá un único modelo de ejercicio por materia y la optatividad en las preguntas será intrabloques de saberes básicos.

El coordinador informa de que con el fin de establecer para las convocatorias de este curso 2024-25 un modelo de transitoriedad hasta la consolidación de las pruebas PAU según el desarrollo del Real Decreto 534/2024, las universidades han establecido con el Ministerio una serie de acuerdos de tal manera que para este curso se establece que:

- El ejercicio o examen tendrá una duración de 90 minutos
- El ejercicio será único, garantizando un 25% de preguntas de carácter competencial. Las preguntas serán de tipo abierto o semiconstruidas, y no habrá preguntas de tipo



cerrado (ejemplo tipo test).

- El ejercicio tiene que garantizar que el alumno deba responder al menos al 75-80% de los bloques de saberes básicos. Es por tanto el estudiante el que decide cuál es el 25-20% que deja sin responder y este porcentaje se corresponderá en todo caso con un único bloque de saberes básicos<sup>1</sup> de los establecido en el Decreto del currículo o con una única agrupación de saberes básicos que se establezca para la materia a examinar.
- Para todas las materias se establecerán criterios de corrección y calificación vinculados a la evaluación de aspectos como la coherencia, la gramática, la presentación, la caligrafía y la ortografía de la prueba escrita. Pudiendo ser penalizados estos aspectos hasta con un máximo del 10% para materias como Física, es decir de hasta 1 punto sobre una calificación máxima de 10 puntos.

Tras esta pormenorización de los acuerdos que han tenido lugar a nivel nacional, D. Víctor de la Prida informa que los responsables de la materia de Física de la PAU 2025 en Asturias, han decidido para la organización de las pruebas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en junio y julio de 2025, respectivamente, considerando lo previsto tanto en el Real Decreto 534/2024, como en los acuerdos de la CRUE<sup>2</sup> con el Ministerio de Educación, que la estructura del ejercicio será la siguiente:

Ejercicio	Bloque de saberes básicos	Puntuación
Pregunta 1 Pregunta 2	Bloque A: Campo gravitatorio	2 puntos/pregunta
Pregunta 3 Pregunta 4	Bloque B: Campo electromagnético	2 puntos/pregunta
Pregunta 5 Pregunta 6	Bloque C: Vibraciones y ondas	2 puntos/pregunta
Pregunta 7 Pregunta 8	Bloque D: Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas	2 puntos/pregunta

De tal manera que el estudiante deberá seleccionar 5 preguntas cualesquiera a realizar de las 8 propuestas.

El coordinador presenta el documento de concreción de los bloques de saberes básicos de la materia elaborado, bajo su supervisión, por el grupo de trabajo intercentros de profesores y profesoras de la materia constituido en el marco del Plan de formación del CPR de Oviedo, documento que ha estado abierto a la participación de todo el profesorado de la materia durante el pasado curso en el equipo TEAMS abierto al efecto, agradeciendo la colaboración

<sup>1</sup> El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, establece para la materia de Física los cuatro bloques de saberes básicos que figuran en la tabla adjunta.

<sup>2</sup> Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)



de todo el profesorado de Secundaria y Bachillerato que ha participado.

Este documento resulta del consenso entre el profesorado de la materia y los responsables de la elaboración de la prueba de Física, en base siempre a la norma de organización de las pruebas.

El responsable de la materia informa que el modelo de examen que se ajusta a la propuesta que ahora se hace, ya se encuentra publicado en la página web de la Universidad de Oviedo con anterioridad a la realización de esta reunión, donde se esperaba poder explicar la estructura del modelo, y se justifica la publicación previa del modelo de ejercicio con motivo de atender las demandas de algunos sectores.

En el modelo se proponen preguntas similares a las de otras convocatorias, pero ha de considerarse que para una materia como Física las pruebas que se venían proponiendo ya exigían por su propia naturaleza del desarrollo competencial en sus respuestas de los saberes básicos que el alumno debe conocer. Contienen preguntas de respuesta abierta o semiabierta que exigen la interpretación de los enunciados para la extracción de datos, la obtención de valores de variables que aparecen relacionadas en una representación gráfica y la visualización de una realidad física en el entorno.

El responsable informa que se mantendrán los criterios de calificación aplicados hasta ahora respecto al uso de unidades, cifras significativas y notación científica, e incluyendo el 10% de penalización por los aspectos anteriormente mencionados previstos en los acuerdos CRUE. Recuerda la limitación del uso de calculadoras a las permitidas en la información facilitada en el web de la universidad, se insiste en que el profesorado informe a su alumnado de la necesidad de disponer de una calculadora con las funciones permitidas en la prueba, los vocales de los diferentes tribunales que se han de constituir tienen entre sus funciones revisar que las calculadoras que se vayan a utilizar se correspondan con las permitidas y su retirada en caso contrario. Se recomienda consultar la información que a tal efecto se publica en la web de la Universidad de Oviedo.

Se recuerda también que está permitido el uso de material de dibujo para el trazado de rayos y la necesidad de su uso para un trazado correcto que permita la obtención a escala y en la posición correcta de las imágenes (trazado con sentido adecuado de los rayos, situación correcta de focos, objeto, imagen, manteniendo la escala adecuada en las longitudes consideradas). Todos los ejercicios deben realizarse a bolígrafo, si el estudiante utiliza el lápiz en el papel de examen en una primera fase de realización de los ejercicios, deberá, antes de su entrega, repasar a bolígrafo las respuestas, trazados gráficos o dibujos realizados a lápiz inicialmente.

#### **Fechas de la realización de las pruebas**

Se informa a continuación del calendario previsto para el desarrollo de las pruebas de la PAU 2025, donde la convocatoria ordinaria tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de junio, y la convocatoria extraordinaria los días 7, 8 y 9 de julio. Se ha intentado que sean homogéneas en todo el territorio nacional, aun así no son exactamente los mismos días en todas las



Comunidades Autónomas pero se ha reducido notablemente la disparidad respecto de otras convocatorias previas.

Da paso a continuación al turno de ruegos y preguntas, recordando de nuevo que la estructura de la prueba de este año presentada en esta reunión tiene ese carácter de transitoriedad justificado anteriormente y se espera que para las convocatorias del 2026 y siguientes el estudiante deba abordar todos los bloques de saberes básicos previstos en el currículo.

### **3º. Ruegos y preguntas.**

Se realiza una primera pregunta para saber cómo poder acceder al documento de concreción de saberes básicos citado por aquellas personas que no tienen acceso al enlace al mismo facilitado en el chat de la reunión. La responsable de la materia por parte de la Consejería informa que será facilitado por correo electrónico a todo aquel que lo solicite por dicha vía a cualquiera de los dos responsables y aprovecha para informar, en especial al nuevo profesorado de Física de este año, que dicho documento se puso a disposición de todos los Departamentos de Física y Química a finales del curso pasado a través del equipo general de TEAMS creado para recibir las aportaciones de todo el profesorado al primer documento presentado, agradece al mismo tiempo las aportaciones realizadas, que han supuesto entre otras modificaciones pasar de 100 puntos de concreción a los 75 puntos de concreción de los saberes básicos que contiene el documento de consenso final.

Interviene a continuación una segunda asistente para preguntar sobre la continuidad del equipo general de TEAMS durante este curso y sobre el carácter de la optatividad de la prueba de Física. A la primera pregunta responde la responsable por parte de la Consejería aclarando que el grupo continuará con la actualización de los miembros del equipo con el profesorado de este año que se entiende es el que está presente en la reunión de hoy pues se considera que es el que imparte la materia este curso, incide en la necesidad de que el equipo sea actualizado cada curso pues su objetivo es dar respuestas a dudas concretas del profesorado sobre la prueba de Física del curso en cuestión. A la segunda pregunta el responsable por parte de la Universidad responde que efectivamente como comenta la profesora la elección es de 5 preguntas cualesquiera de las ocho planteadas pudiendo abarcar las 5 preguntas seleccionadas por el estudiante todos los bloques de saberes básicos, es decir no tiene porqué descartar ninguno de los bloques, pero la estructura de la prueba sí se lo permite si así lo decide hacer.

En una tercera intervención se insiste en dar accesibilidad al documento de concreción al profesorado que no impartió la materia el pasado curso y a la información facilitada en esta reunión. Se recuerda que todo el nuevo profesorado será incorporado al equipo TEAMS y la información facilitada en esta reunión se incorporará a la ficha de la materia que se publica en la web de la universidad junto con el modelo de examen y su resolución, donde también aparecerá el acta de esta reunión.

Interviene a continuación un cuarto asistente para consultar sobre la cuestión de las cifras significativas en las respuestas numéricas que deben dar los resultados y cómo se penalizan lo



errores. El responsable de materia concreta que, puesto que no se han publicado unas indicaciones estrictas, las cifras significativas de los valores de las constantes físicas facilitadas en la prueba y utilizadas en el cálculo, deben ser un indicador para el estudiante a la hora de expresar sus resultados con un número de cifras significativas coherente y con la notación científica correcta, en especial en aquellas magnitudes que la requieren como longitudes y frecuencias de ondas, etc. Se incide en la necesidad de que el estudiante analice los resultados obtenidos y que su expresión numérica y con la unidad adecuada sea coherente con la magnitud pedida en el ejercicio. El responsable de la materia recuerda que se introduce este curso ese acuerdo sobre el 10% de penalización para la ortografía, presentación...etc., en las pruebas de las materias no lingüísticas, en el caso de Física la ortografía se penalizará en los errores cometidos de especial relevancia, así como en el caso de la presentación, se espera del estudiante en estos aspectos un desempeño acorde a la etapa educativa que acaba de finalizar.

Una asistente, que a su vez ha sido correctora de la prueba el curso pasado, quiere recordar en este foro que debe quedar claro que cuando un satélite se pone en órbita, en dicha órbita tiene velocidad, dados los errores detectados en la resolución de este tipo de ejercicios que figuran en distintas páginas web y que pueden conducir a errores al alumnado. El responsable de la materia insiste en la necesidad de que estos aspectos queden claros en el enunciado del ejercicio y del que el estudiante debe realizar la lectura comprensiva adecuada, en ese sentido debe comprenderse la necesidad de que los enunciados de los ejercicios que se plantean en el examen tengan la extensión necesaria que en ocasiones el profesorado considera excesivamente largo.

Se realizan varios comentarios por parte de los intervinientes al respecto de las formas de resolución de ejercicios tipo y los responsables de la materia informan como en ocasiones se detectan errores reiterados en alumnos procedentes de una misma sede que puede ser un indicador de que las formas de resolución en el aula puedan haber sido erróneas. A este respecto el responsable de la materia insiste en la necesidad de fomentar en el desarrollo de la resolución de los ejercicios en las aulas el espíritu crítico del alumnado y la búsqueda de la fundamentación en los saberes básicos de los materia huyendo de la resolución de ejercicios tipo, animando al estudiante a que cuando el enunciado del ejercicio de lugar a distintas interpretaciones realice la resolución de forma justificada de todas las maneras posibles. La responsable por parte de la Consejería informa que ante posibles dudas o errores en los enunciados de los ejercicios, las distintas sedes en las que se localizan las pruebas están conectadas y se hace llegar al alumnado de todas ellas casi de forma inmediata cualquier aclaración al respecto que el responsable de la materia crea necesario introducir.

Tras la puesta en común de distintas experiencias del profesorado en el desarrollo del currículo de la materia en las aulas se da por finalizada la reunión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:55 horas.

En Oviedo, a 22 de octubre de 2024



Vicerrectorado de Estudiantes  
Universidad de Oviedo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

D. Víctor Manuel de la Prida Pidal  
Responsable de la materia de Física para la  
PAU por la Universidad de Oviedo.

Dña. María Luisa Amieva Rodríguez  
Responsable de la materia de Física para  
la PAU por la Consejería de Educación del  
Principado de Asturias.